

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de julio de dos mil veintidós

2022-00151

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la EPS SANITAS, entidad que informa la dirección y el correo electrónico del demandado GILBERTO LEÓN GUZMAN ARROYO, visible en el archivo 018 del expediente, al igual que respuestas de entidades bancarias.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar al demandado en los términos que dispone el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022., Para tal efecto, se le concede le término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito (art. 317 CGP)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d3819a0a00bfd4c01f2d16f00982d9613bffd649d7b0d8720c69ca7b682925**

Documento generado en 15/07/2022 06:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>